

mis de mil ochocientos cuarenta
 mañana, ha consecuencia de ha
 Ayuntamiento de esta Villa de
 que interceden de los S. Jefe Super
 esta Prov. suplico la reunion de
 la Corporacion que preside y fin
 cmenta por mi el Sr. de sus ofi
 cante de los S. Jefe Sup. Pol. y
 tenen, ya el efecto que se ofende a
 licia Nacional, de esta villa y de
 en y Caballera, prohibiendoles sus
 tres mandos la cual debe de
 prendiendo con ella ala mayor
 siner su manera ala Co
 racion lo facultara a los au
 rarios. Si lo acordaron y
 = y de que se mando ponerlo
 ulome. Superiores

Cancelado

Ramon Bover

Barcelone Ortega

Juan Carpena

José Martínez

Sria.

Azarin

